

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 2635** *Resolución de 27 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (BOE del 10 de diciembre), se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación.

En la página 161845, donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio Centro Directivo/OO.AA Centro de Destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. Específico
2	4712	FERNANDEZ ESPINOSA, JESUS.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. UNIDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE MURCIA.	MURCIA. MURCIA. JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16.	5117959 16 5326.16»

Debe decir:

«NOPS	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio Centro Directivo/OO.AA Centro de Destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. Específico
2	4712	FERNANDEZ ESPINOSA, JESUS.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. UNIDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE MURCIA.	MURCIA. MURCIA. TECNICO/TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA.	5117959 16 5326.16»

Y donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio Centro Directivo/OO.AA Centro de Destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. Específico
5	0842	VALADES SANDEZ, VICENTE.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. UNIDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE BADAJOZ.	BADAJOZ. BADAJOZ. JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16.	5118487 16 5326.16»

Debe decir:

«NOPS	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio Centro Directivo/OO.AA Centro de Destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. Específico
5	0842	VALADES SANDEZ, VICENTE.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. UNIDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE BADAJOZ.	BADAJOZ. BADAJOZ. TECNICO/TECNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA.	5118487 16 5326.16»

Esta corrección no afecta al plazo de toma de posesión establecido en el apartado Segundo de la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (BOE del 10 de diciembre).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 27 de enero de 2026.—La Secretaría de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.